

Fototurismo Coronel Dorrego 2022

Bases y condiciones

El certamen fotográfico anual denominado “Fototurismo Dorrego 2022” tiene como principal objetivo la generación de imágenes que inviten a los turistas a descubrir, experimentar y visitar los destinos y atractivos que integran el distrito de Coronel Dorrego.

El certamen constará de un total de tres fechas mensuales (de Septiembre a Noviembre del año 2022). Las fechas se desarrollarán en diferentes destinos naturales, histórico patrimoniales y culturales del distrito de Coronel Dorrego.

Las fotografías formaran parte del banco fotográfico municipal para promocionar cada uno de los destinos del Partido y sus eventos. Por tanto, los participantes deberán presentar sus obras conforme a las siguientes bases y condiciones.

PRIMERA. Condiciones generales:

“Fototurismo Dorrego 2022” se presenta como un certamen fotográfico anual comprendiendo las siguientes instancias para la premiación de los participantes:

- 1. Premiación por fecha:** el certamen estará compuesto de tres jornadas distribuidas de forma uniforme a lo largo de tres meses del año 2022. Por cada, fecha el jurado seleccionará mediante sistema de puntuación, las mejores fotografías de la jornada debiendo los concursantes haber asistido a la misma para poder recibir la puntuación.
- 2. Premiación anual:** con la participación en cada una de las fechas cada concursante obtendrá una puntuación que dependerá de la votación del jurado. Aquel participante que sume la mayor cantidad de puntos a lo largo del año se convertirá en el ganador de la etapa final del certamen.

Independientemente de ello, el organizador podrá agregar menciones especiales tanto para cada una de las fechas como así también para la instancia final.

La participación en el certamen es libre para cualquier persona física, mayor de 18 años. Los interesados deberán inscribirse por única vez con anterioridad en los sitios que disponga oportunamente el organizador.

En caso de concursantes menores de 18 años deberán ser inscriptos por un mayor de edad que se haga responsable de su participación y lo acompañe en las salidas de las cuales participará.

La participación en este certamen fotográfico implica la aceptación de estas bases y condiciones. La misma será considerada como una expresión del pleno entendimiento y aceptación de todos los términos y condiciones incluidos en este documento, así como del fallo del Jurado, el cual será inapelable.

SEGUNDA. Temática del concurso:

El tema central de cada una de las obras presentadas en el marco de este certamen deberá estar ligado al atractivo turístico que irá a visitar y que previamente será comunicado por parte del organizador para cada fecha.

El objetivo que persigue el concurso es mostrar a los turistas imágenes que inviten a descubrir, vivir o visitar el Partido de Coronel Dorrego. Por ello, las fotografías que se presenten deberán mostrar rincones de especial atractivo e interés, historia de la ciudad y los pueblos, paisaje urbano y rural, edificios emblemáticos, entre otras.

TERCERA. Sobre las fotografías:

Las fotografías podrán presentarse en un plazo máximo que se extiende hasta el viernes inmediatamente posterior a la fecha de la salida. Si por cualquier eventualidad las obras fueran remitidas con fecha posterior a lo establecido, estas quedarán fuera del concurso. Cada participante podrá concursar mediante la presentación de dos fotografías por fecha cumpliendo con las siguientes especificaciones:

- Formato de envío: archivo digital en formato JPG.
- Resolución: no podrá ser inferior a 2048 pixeles en su lado largo a 300 dpi.
- Se admiten retoques sólo por ajustes menores como luz, sombras, contraste, etc.
- Las fotos que se presenten no podrán tener marcas de agua, marcos, ni firmas incorporadas.
- No están permitidos los collages ni los fotomontajes.
- Sólo se podrán presentar fotografías individuales, quedando excluidas las series fotográficas.
- Serán descalificadas aquellas fotografías que no se adapten al objeto del concurso y aquellas que atenten a la moral o la ética.

- Las fotografías presentadas deberán haber sido realizadas durante la jornada correspondiente a la fecha propuesta por el organizador.
- Se hace constar que, al enviar las fotografías, los participantes están garantizando que cuentan con los derechos independientes, completos, explícitos e incontrovertibles de sus fotografías, y garantizan también que las mismas no violan los derechos de ningún tercero, incluyendo, pero sin limitarse a los derechos de imagen, copia, reputación y/o privacidad. Cualquier responsabilidad legal derivada de cualquier violación de esta regla será responsabilidad del participante de manera exclusiva; los organizadores no asumirán ninguna responsabilidad al respecto.
- En el caso de que en las fotos aparezca alguna persona que se identifique claramente, el autor de la fotografía deberá contar con los permisos pertinentes de la persona, personas o representante legal de las mismas.

CUARTA. Proceso de presentación y selección:

- 1. Presentación:** Las fotografías deben enviarse en forma digital mediante correo electrónico a la dirección (**fototurismodorrego@gmail.com**). El asunto del correo enviado deberá ser "FOTOTURISMO DORREGO 2022". En el cuerpo del mail, se deberán indicar los siguientes datos: nombre completo del autor, número de participante y fecha de participación. Al jurado se le remitirá cada imagen recibida sin los datos personales del autor, identificando al participante de forma anónima mediante el número asignado al momento de su inscripción al certamen.
- 2. Elección de las fotografías ganadora de cada fecha:** El jurado seleccionará a las cinco mejores fotografías que cumplan con los criterios establecidos por el concurso. La composición del jurado podrá variar en las fechas que componen el certamen. El jurado se reserva el derecho a declarar desierto el premio convocado.
- 3. Elección de la fotografía ganadora del certamen:** el fotógrafo que mayor cantidad de puntos haya acumulado durante todas las fechas en las que participara será el ganador del certamen anual.

QUINTA. Premios:

Para la instancia final del certamen se entregarán durante el mes de noviembre los premios a los ganadores.

SEXTA. Uso de los trabajos fotográficos presentados:

El Municipio de Coronel Dorrego se reserva el derecho de:

- Realizar exposiciones y/o presentaciones audiovisuales con las obras presentadas.
- Facilitar los trabajos presentados, así como las fotografías ganadoras a los medios de comunicación y/o a otros sitios, para que puedan informar sobre el concurso y colaboren así con el objetivo final de este certamen.
- Utilizar las fotografías presentadas en cualquier tipo de acción promocional del Partido de Coronel Dorrego.
- Tomar derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las obras con fines promocionales y/o culturales sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante, los autores conservan sus derechos de propiedad intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.
- Los participantes serán los responsables de los reclamos que se produjeran por derechos de imagen y/o de terceros.

SÉPTIMA. Otras consideraciones de importancia:

Tanto el Municipio de Coronel Dorrego, como así también cualquier entidad coorganizadora del certamen, queda excluido de la responsabilidad por los daños y/o fallas que sufrieran los equipos fotográficos y de los errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran perturbar, suspender o interrumpir el normal desarrollo del concurso.

El organizador podrá, a su sólo criterio, modificar la duración del concurso, otorgar y/o introducir modificaciones a cualquiera de los puntos enunciados precedentemente, sin que implique una disminución de los premios, dando, en su caso, la debida comunicación y publicidad y llevando a cabo, de corresponder, los procedimientos legales necesarios.

El mismo hecho de participar en este concurso, implica el conocimiento y la aceptación plena de las presentes bases y condiciones, como así también sus aclaraciones y/o modificaciones.

La Municipalidad de Coronel Dorrego, como organizador, será el único que tendrá facultad de decisión respecto de toda situación no prevista en las presentes bases y condiciones.

Las fotografías presentadas pasarán a integrar el archivo fotográfico de la Municipalidad de Coronel Dorrego, y podrán reproducirse, publicarse, imprimirse y/o difundirse en los canales y medios que determine el organizador del concurso.